



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01221-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 31 de Diciembre de 2018

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0693-2018/MDPN, de fecha 07 de Setiembre del 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutivas de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la provincia de Chincha del departamento de Ica.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0693-2018/MDPN, de fecha 07 de Setiembre del 2018, se resolvió designar a la **Sra. CAMERO LUYO, Alexandra Rosalva** en el cargo de confianza de **Encargada de Secretaria General** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, a partir del 07 de setiembre del 2018.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



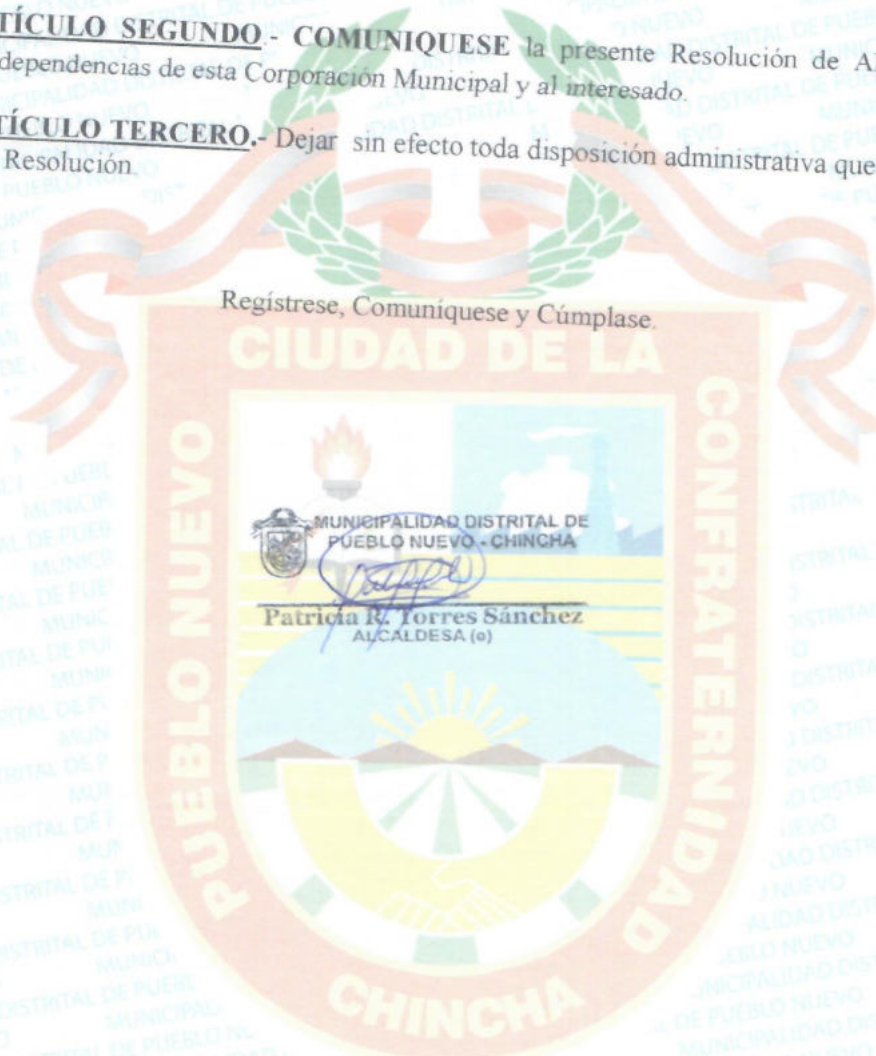
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO - DEJAR SIN EFECTO** la designación Sra. **CAMERO LUYO**, **ALEXANDRA ROSALVA** en el cargo de **ENCARGADA DE SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha y departamento de Ica, efectuada mediante Resolución N° 0693-2018/MDPN, de fecha 07 de Setiembre del 2018; debiendo retornar a su área de origen como Asistente de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

**ARTÍCULO SEGUNDO - COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
ALCALDESA (e)

cc.